

Santiago, 02 de febrero de 2023  
**DE 0529-23**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Mínimo Técnico Central PE Cabo Leones III Fase II, del coordinado PE Cabo Leones III SpA.  
[1] Carta DE06295-21, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de Parque Eólico Cabo Leones III, del Coordinado PE Cabo Leones III SpA.”, de fecha 21 de diciembre de 2021.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de Central PE Cabo Leones III incluyendo la ampliación llamada Fase II, justificado en el Informe Técnico publicado en el sitio web del Coordinador mediante la comunicación de Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe mencionado anteriormente.

Conforme a lo anterior, los parámetros de mínimo técnico de Central PE Cabo Leones III incluyendo la Fase II, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Mínimo Técnico de Central PE Cabo Leones III incluyendo Fase II**

Central	Mínimo Técnico [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central <sup>(1)</sup> [MW]	Potencia Mínima Neta <sup>(2)</sup> [MW]
PE Cabo Leones III	2,3500	0,0040	0,5295	1,8165

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (0,3860 [MW]), las del sistema colector (0,1435 [MW]).

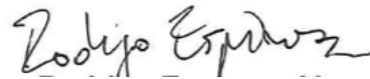
(2) Inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) del transformador de potencia de S/E Central Parque Eólico Cabo Leones I.

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros de mínimo técnico de Central PE Cabo Leones III, entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del viernes 03 de febrero de 2023**.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Parque Eólico Cabo Leones III**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

ASA/ycl

c.c.:

Sr. Manuel Pardo Díaz de Rada – Encargado Titular PE Cabo Leones III SpA

Sra. María Malavé O. – Jefa Departamento de Conexiones Coordinador Eléctrico Nacional.

GO, GM, DCO